



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.

Visto lo solicitado por la Secretaría Letrada de Informática y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono las horas extras que realizó el auxiliar principal -personal administrativo y técnico-, señor Sergio Leiva el día sábado 13 de abril de 1991, de 9 a 19,30 horas.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION